Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 013/2020

"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA BALANZA INTEGRADORA DE CORREA PARA PESAJE DE MATERIA PRIMA"

ID N° 380.443

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 50 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	27 **DE JULIO DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 013/2020 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA BALANZA INTEGRADORA DE CORREA PARA PESAJE DE MATERIA PRIMA", ID N° 380.443,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 11 de mayo de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 37/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 26/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Especificaciones Técnicas y Normas			Precio Unitario referencial (Gs.)	Precio Total referencial (Gs.)
P.M.N°7011/2018 – Gerencia Industrial – Dpto. de Mantenimiento de Vallemi				
N°	Descripción de Bienes	Cantidad		
1	**PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA BALANZA INTEGRADORA DE CORREA PARA PESAJE DE MATERIA PRIMA** **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA BALANZA INTEGRADORA** - TIPO : BMP10 - INTECONT - CAPACIDAD NOMINAL : 700/Tn./h7 - TENSION DE ALIMENTACION: 220V - 50 Hz. - PRECISION : +/- 0,25% - ANCHO DE LA CINTA : 1.000 mm. - VELOCIDAD DE LA CINTA : 1,65 m/s - CONECTIVIDAD PARA RED DE COMUNICACION (ethernet incorporado) **PROPIEDADES FISICAS DEL MATERIAL** - DENSIDAD : 1,5 T/m3 - GRANULOMETRIA: menor o igual a 30mm. - TEMPERATURA : 45°C (ambiente)	1	450.000.000	450.000.000
El periodo de tiempo de funcionamiento de los bienes es de 12 (doce) meses y deberá ser instrumentada con una Garantía Escrita.				

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DACA de Carlos Meyer
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si el mismo registra antecedentes como funcionario público. Para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	DACA de Carlos Meyer
SIPE N°	1595897
RUC N°	622556-0
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plan de Entrega	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presentó
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presentó
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Garantía escrita de funcionamiento de 12 meses	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante), con la presentación de las ofertas.	Cumple
Los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19, deberán presentar con su oferta, la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto

5.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **DACA de Carlos Meyer,** cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
DACA de Carlos Meyer	Garantía escrita de funcionamiento de 12 meses	Cumple
	Los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19, deberán presentar con su oferta, la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica	Cumple
	Desglose de Precios	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **DACA de Carlos Meyer,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.

	OFERENTE: DACA IMPORT - EXPORT		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	8.030.195.956	8.473.860.296	8.542.083.343
Pasivo Cte.	39.776.004	48.058.752	11.333.768
	201,8854	**176,3229**	**753,6843**
	Promedio		**377,2976**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	39.776.004	48.058.752	11.333.768
Activo Total	8.035.655.142	8.476.713.124	8.542.083.343
	0,0049	**0,0057**	**0,0013**
	Promedio		**0,0040**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad despúes de Imp.	357.984.031	432.528.763	102.003.913
Capital	1.044.510.960	1.044.510.960	1.044.510.960
	0,3427	**0,4141**	**0,0977**
	Promedio		**0,2848**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **DACA de Carlos Meyer** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia:** "*El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión de balanzas integradoras, en instituciones públicas o privadas, dentro de los cinco últimos años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión del bien señalado, cuya suma en los 5 (cinco) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

10.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 138/2020, por un monto de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (Gs. 450.000.000), siendo suficiente la estimación en la relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 013/2020 "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA BALANZA INTEGRADORA DE CORREA PARA PESAJE DE MATERIA PRIMA", ID N° 380.443,** a la firma **DACA de Carlos Meyer** por el monto total de Guaraníes trescientos treinta y un millones setecientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco **(Gs. 331.777.665)**, según el detalle expuesto en el Punto 8, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Emilce Pedrozo Encargada de Despacho Gerencia Financiera	